

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 289**

**1.-Asistencia.-** A cuatro días del mes de noviembre de 2008, tiene lugar la duocentésima octogésima novena sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S).
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Pilar Vera Montoya, Subdirectora de Alta Dirección Pública (S)
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta (S), señora Patricia Ibáñez, efectúa su cuenta semanal:

**2.1.- Correspondencia.-** Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

**2.1.1.- Informa declaración de desierto de cargo.-** Resolución exenta N° 735, de 29 de octubre de 2008, de la Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública, señora Paula Vial Reynal, por medio del cual declara desierto el concurso para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones dependiente de su servicio.

**2.1.2.- Nombramientos.-** Oficio ordinario N° 10.751, de 28 de octubre de 2008, del Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Carlos Rubilar Ottone, por medio del cual comunica el nombramiento del señor Walter Hernán Bruning Maldonado en el cargo de Subdirector de Desarrollo de la Dirección de Vialidad, a contar del 10 de noviembre próximo.

Oficio ordinario N° 10.752, de 28 de octubre de 2008, del Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Carlos Rubilar Ottone, por medio del cual comunica el nombramiento de la señora Berta Graciela Carvacho Fernández en el cargo de Subdirectora de Administración de la Dirección de Vialidad, a contar del 10 de noviembre próximo.

Resolución exenta N° 735, de 29 de octubre de 2008, de la Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública, señora Paula Vial Reynal, por medio del cual comunica el nombramiento del señor José Sebastián Rivas Anguita en el cargo de Jefe del Departamento de Recursos Humanos dependiente de su servicio.

**2.1.3.- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.-** Oficio ordinario N° 603, de 29 de octubre de 2008, del Director Nacional de Turismo, señor Oscar Santelices Altamirano, por medio del cual informa que por razones de buen servicio y sólo para efectos de provisión del cargo de Director/a Regional de Turismo, Región de Arica y Parinacota, su representante en el respectivo Comité de Selección será el señor Mauricio Silva Norambuena, Subdirector de Operaciones y Control de dicho Servicio.

**2.1.4.- Informa porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.-** Oficio Ordinario N° 1.004, de 30 de octubre de 2008, que modifica los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director del Hospital Psiquiátrico el Salvador (65%), Director Hospital de Calama (58%), Director Hospital San José (70%) y Director Hospital Félix Bulnes Cerda (75%)

Oficio Ordinario N° 1.005, de 30 de octubre de 2008, que modifica los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director del Hospital de Vallenar (58%), Director Hospital Regional de Antofagasta (64%), Director Hospital de Santa Cruz (65%) y Director Hospital de Quilpue (70%)

Oficio Ordinario N° 1.006, de 30 de octubre de 2008, que fija porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 45%, asociado al cargo de Subdirector/a Administrativo de Hospital Guillermo Grant Benavente, del Servicio de Salud Concepción.

Oficio Ordinario N° 1.007, de 30 de octubre de 2008, que fija porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de un 20%, asociado a los cargos de Directores/as Regionales de las regiones Metropolitana y de Valparaíso; y 14%, asociado al cargo de Director/a Regional, región de Coquimbo, todos correspondientes al Servicio Nacional de Aduanas.

Oficio Ordinario N° 1.008, de 30 de octubre de 2008, que fija porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 60%, asociado al cargo de Subdirector/a de Obras Hidráulicas de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

Oficio Ordinario N° 1.009, de 30 de octubre de 2008, que fija porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de un 70%, asociado al cargo de Director/a de Hospital Exequiel González Cortés y, un 40%, asociado al cargo de Subdirector/a Administrativo de Hospital Exequiel González Cortés, del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

**2.1.5.- Nombramiento provisional o transitorio.-** Resolución exenta N° 735, de 29 de octubre de 2008, de la Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública, señora Paula Vial Reynal, por medio del cual comunica el nombramiento en calidad de Provisional y/o Transitorio de don Claudio Salvador Cabezas en el cargo de Jefe del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones dependiente de su servicio.

**2.2.- Ausencia de la Presidenta, señora Rossana Pérez.-** Señala que la Presidenta, señora Rossana Pérez no asiste a esta reunión, por encontrarse en Buenos Aires, Argentina, asistiendo al XIII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse entre los días 4 y 7 del corriente.

**2.3.- Análisis de desarrollo de proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a Administrativo/a Nacional de la Defensoría Penal Pública.-** Indica que en atención al planteamiento efectuado en la sesión anterior por la Defensora Nacional, señora Paula Vial, relativo a la irregularidad que supondría que en el caso del proceso de selección en comentario uno de los candidatos que conformó nómina tendría vínculos de amistad con el representante del Ministerio ante el Comité de Selección encargado de participar en dicho proceso, la señora Presidenta (S) hace presente que se entrevistó con el Profesional Experto y representante del Consejo ante el mismo Comité, señor Eduardo Moyano, quien manifestó que el proceso no tuvo viso alguno de anormalidad, desestimando la crítica desde la perspectiva de la relación existente entre el candidato y el representante del Ministro, por ser ello de común ocurrencia. Indica que el señor Moyano añadió que en la especie se conoció la relación por el Comité sin que se

observara ninguna conducta reñida con los valores y principios del Sistema de Alta Dirección Pública, lo que –además-, se puede constatar al verificar que las notas de los tres integrantes del Comité de Selección fueron parejas respecto del caso en cuestión.

Tras conocer los antecedentes anteriores, se procederá a hacerlos presente a través de una carta dirigida a la señora Defensora Nacional, conforme con lo establecido por el acuerdo N°1596, adoptado en la sesión pasada.

**2.4.- Convenio Marco de servicios de búsqueda y evaluación de Altos Directivos Públicos.-** Hace entrega a los integrantes del Consejo de copia de las preguntas efectuadas por los interesados en el contexto de la licitación en curso, así como de las respuestas, antecedentes que gozan de importancia atendiendo a que pasan a constituirse en parte integrante de las respectivas bases de licitación.

**2.5.- Informes de Profesionales Expertos.-** Pone a disposición de los miembros del Consejo los informes de Profesionales Expertos recaídos en los siguientes procesos de selección: Subdirector/a Médico/a, Servicio de Salud Viña del Mar Quillota; Director/a Regional, Regiones de Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins y Maule del Instituto de Desarrollo Agropecuario; Jefe/a División Función: Cobranzas y Quiebras del Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República; Director/a Regional, Regiones de Los Ríos y de Aysén del Instituto de Desarrollo Agropecuario; Director/a Regional, Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía, y Los Ríos del Servicio Nacional de Pesca; Fiscal y Subdirector/a de Operaciones y Control Servicio Nacional de Turismo; Jefe/a de Unidad, función Evaluación, Control y Reclamaciones y Jefe/a de Unidad, función Recursos Humanos de la Defensoría Penal Pública; Director/a Regional, Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Coquimbo del Instituto de Desarrollo Agropecuario; Jefe División Legal de la Dirección General de Aguas; Jefe División Función Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias; Subdirector/a de Administración y Subdirector/a de Desarrollo de la Dirección de Vialidad, estos últimos del Ministerio de Obras Públicas.

**2.6.- Nuevos porcentajes de asignación de Alta Dirección Pública y reprogramación de publicaciones acordadas con el Ministerio de Salud.-** Hace presente que se han recibido los nuevos porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a 86 cargos de Director de Hospital adscritos al Sistema, conforme al acuerdo marco entre los Ministerios de Hacienda y Salud.

Ante la solicitud de los integrantes del Consejo, la señora Presidenta (S) se compromete a reiterar la entrega de las nuevas cifras, las que se presentarán comparadas con la asignación definida con anterioridad, separándolo por tipo de establecimiento y dando cuenta de variaciones significativas.

**2.6.1.- Crisis del sector salud e incidencias en el Sistema de Alta Dirección Pública.-** En relación con el punto, el Consejero señor Blanco hace presente que la crisis que enfrenta el sector salud –reflejada en diversos casos que han conmocionado a la opinión pública y en la reciente renuncia de la titular de la cartera señora María Soledad Barría-compromete al Sistema y que ya se han escuchado voces señalando que el Sistema ha contribuido a la misma y aún que el propio Sistema habría fracasado. Añade que frente a este escenario el Consejo no puede callar y abstraerse del rol de garante del Sistema que le ha otorgado la ley.

En atención al planteamiento anterior, el Consejo aborda el análisis del particular y se coincide en la importancia de efectuar un planteamiento conjunto sobre la materia, dando cuenta de cuál ha sido la actitud de este cuerpo colegiado al hacer presente a la autoridad las falencias existentes, particularmente en lo relativo a las rentas de los Altos Directivos que ejercen cargos de Director de Hospital, Director de Servicio de Salud o Subdirector Médico de uno u otro, los que el Consejo considera críticos desde la perspectiva de la brecha remuneracional existente entre el sector público y el privado y que se refleja en bajas tasas de postulación y dificultad para conformar nómina atendido el hecho de no reunirse al menos tres personas idóneas para el ejercicio del cargo.

Como consecuencia de un completo análisis de las diversas aristas involucradas en el problema, se acuerda, por unanimidad, adoptar las siguientes medidas:

- 1.- Celebrar en la próxima sesión una reunión con una selección de Altos Directivos Públicos del sector salud que se desempeñen como Directores de Servicio de Salud o Directores de Hospitales, a fin de formarse una opinión más acabada respecto de la situación que aqueja al sector salud, así como de las incidencias de la misma en el Sistema de Alta Dirección Pública.
  - 2.- Efectuar declaración pública sobre la materia, cuyo borrador -elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo- deberá ser analizado en la próxima sesión.
  - 3.- Atendiendo que se critica una supuesta alta rotación de Directivos del sector, se solicita a la Dirección Nacional del Servicio Civil la elaboración de estadísticas relativas a la rotación de los Directivos Públicos del sector salud y la obtención de información sobre el mismo punto antes de la vigencia del Sistema.
  - 4.- Invitar a una sesión siguiente a parlamentarios integrantes de las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.
  - 5.- Invitar al nuevo Ministro de Salud tan pronto como sea nombrado a fin de aportarle información respecto de la situación desde la perspectiva de la Alta Dirección Pública.
- Acuerdo N° 1600**

**2.6.2.- Reprogramación de publicaciones acordadas con el Ministerio de Salud.-** La señora Presidenta hace entrega del calendario de reprogramación de publicaciones de convocatorias a procesos de selección de cargos de Director de Hospital.

Sobre el particular, la Consejera señora Brahm hace presente la inconveniencia de efectuar publicación alguna atendido a que aún no se cuenta con información sobre los montos en que se elevó la Asignación de Alta Dirección Pública, en momentos en que la crisis del sector salud se encuentra en un punto álgido.

En el mismo sentido, el Consejero señor Blanco hace presente que si bien existe un compromiso entre el Ministerio de Salud y la Dirección Nacional del Servicio Civil, dado el clima actual es poco probable que se presenten postulantes a lo que debería sumarse el que la misma situación conduzca a una revisión y mejoramiento de los montos de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a los mismos.

Considerando los planteamientos anteriores, se acuerda, por unanimidad, postergar la publicación de procesos de selección destinados a proveer cargos de Director de Hospital

por el término de una semana, al cabo de la cual el Consejo reevaluará la situación.  
**Acuerdo N° 1601**

**3.- Conformación de nómina en proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director del Servicio de Salud de Chiloé.**- Habiéndose efectuado las entrevistas a los candidatos preseleccionados el día jueves 30 de octubre, se procede, por unanimidad, a conformar la terna de candidatos que será remitido a la autoridad encargada del nombramiento. **Acuerdo N° 1602**

**4.- Informe de novedades.**- La señora Presidenta expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

**5.- Actas.**- Se someten a consideración del Consejo las actas correspondientes a las de sesiones ordinarias N°s 287 y 288, de 28 y 30 de octubre pasado respectivamente, las que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1603**

**6.- Entrevistas Profesionales Expertos.**- Se entrevista a cuatro candidatos a integrarse al equipo de Profesionales Expertos, que representan al Consejo de Alta Dirección Pública en los Comités de Selección de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico.

Considerando que aún quedan entrevistas pendientes, el Consejo no se pronuncia respecto de la determinación de quienes serán en definitiva seleccionados.

**7.- Perfiles.**- Se someten a la consideración del Consejo los siguientes perfiles de selección: Director/a Departamento Función: Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Director/a Departamento Función: Comercial, ambos de la Dirección de Aeronáutica Civil; Subdirector/a Médico de Servicio, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota; Director/a Hospital Barros Luco – Trudeau del Servicio de Salud Metropolitano Sur y, de Directores/as Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Magallanes, del Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP. Su aprobación se acuerda por unanimidad. **Acuerdo N° 1604**

**8.- Varios.**- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

**8.1.- Reemplazo del titular en el cargo de Director del Servicio de Salud de Iquique.**- La Consejera señora Brahm solicitó la presencia del Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva, a fin de que explique las consideraciones jurídicas tenidas a la vista para nombrar al Director del Servicio de Salud de Valdivia, doctor Joel Arriagada, como reemplazante de la renunciada Directora del Servicio de Salud de Iquique, señora Maritza López. La señora Consejera hace presente que, a su juicio, lo regular habría sido nombrar a un Director provisional en virtud de lo dispuesto por el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, norma de carácter particular aplicable en la especie.

El señor Silva se presenta ante el Consejo y recoge las dudas formuladas por el Consejo señalando que aún no se ha definido por parte del Ministerio de Salud el carácter en que se ha producido este traslado y añade que se ha barajado el recurrir a la figura de la comisión de servicios, reconocida por el Estatuto Administrativo –normativa aplicable a los Altos Directivos Públicos, con la sola excepción de las normas de su Título II, como supletorio de las normas de la ley N° 19.882- mientras se da inicio al respectivo proceso

de selección, sin embargo ello no sería una decisión final ya que tras una reunión sostenida el día anterior con representantes del Ministerio de Salud se postergó la decisión sobre la materia, la que será informada al Consejo oportunamente.

**8.2.- Ausencia Consejero señor Blanco en próxima sesión.-** El señor Consejero informa que no asistirá a la próxima sesión de Consejo ya que se encontrará fuera del país.

**9.- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N° 289.
2. Resolución exenta N° 735, de 29 de octubre de 2008.
3. Oficio ordinario N° 10.751, de 28 de octubre de 2008.
4. Oficio ordinario N° 10.752, de 28 de octubre de 2008.
5. Oficio ordinario N° 603, de 29 de octubre de 2008.
6. Oficio Ordinario N° 1.004, de 30 de octubre de 2008.
7. Oficio Ordinario N° 1.005, de 30 de octubre de 2008.
8. Oficio Ordinario N° 1.006, de 30 de octubre de 2008.
9. Oficio Ordinario N° 1.007, de 30 de octubre de 2008.
10. Oficio Ordinario N° 1.008, de 30 de octubre de 2008.
11. Oficio Ordinario N° 1.009, de 30 de octubre de 2008.
12. Informe Evaluativo del funcionamiento de Comités de Selección, enero - agosto 2008.
13. Informe de novedades al 4 de noviembre de 2008.
14. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
15. Actas de sesiones ordinarias N°s 287 y 288, con su respectivo resumen de acuerdos.
16. Acuerdos pendientes 4 de noviembre de 2008.
17. Agenda de entrevistas a posibles profesionales expertos.
18. Informe de prensa 4 de noviembre de 2008.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S). \_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. \_\_\_\_\_

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. \_\_\_\_\_

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. \_\_\_\_\_

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. \_\_\_\_\_